

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre

El 25 de noviembre fue declarado **Día internacional contra la violencia de género** durante el primer *Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá* (Colombia) el año 1981.

Cada año, con motivo de este día señalado, la Generalitat de Catalunya, las Diputaciones de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, el Ayuntamiento de Barcelona, la Federación de Municipios de Cataluña y la Asociación Catalana de Municipios consensuan un **manifiesto** para conmemorar y visibilizar esta fecha y todo lo que representa.

El **Comité de igualdad del ICAC** ha organizado una lectura conjunta del manifiesto para sumarse a la celebración de esta causa.

Naciones Unidas:

La celebración de los Días Internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo pretenden llamar la atención de los medios de comunicación para que señalen a la opinión pública que existe un problema sin resolver. El objetivo es doble: por un lado que los gobiernos tomen medidas, y por otro que la ciudadanía conozca mejor la problemática y exija a sus representantes que actúen.

Datos de violencia machista

Una de cada cinco mujeres en el mundo ha sufrido abusos sexuales en la infancia, y una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida (OMS). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia (2014).

En Europa, **62 millones de europeas han vivido violencia machista a lo largo de la vida** y una de cada tres ha experimentado agresiones físicas o sexuales (Agencia Europea de los Derechos Fundamentals, 2014).

En el Estado español, en lo que va del año **2019, 51 mujeres han sido asesinadas** en manos de sus parejas o exparejas. Este dato sería mayor si contásemos los asesinatos de mujeres fuera del ámbito de la pareja o la expareja que contempla la ley contra la violencia de género de 2004.

En Cataluña, un 51,3 % de mujeres ha sufrido violencia machista (excluyendo comentarios, gestos sexuales o exhibicionismos) **a lo largo de su vida**. Y un 25,3 % de las mujeres, una de cada cuatro, ha sufrido alguna agresión especialmente grave durante su ciclo vital.

La campaña 2019 de la Generalitat se centra en el papel de los hombres en la lucha contra el machismo, con el mensaje **“Ni agresor, ni cómplice. Para las violencias machistas”**.



Uno de los carteles de la campaña “Ni agresor, ni cómplice. Para las violencias machistas”, de la Generalitat de Catalunya.

Acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo

Según una encuesta del Departamento de Interior, un total de **20.393 mujeres han sufrido acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo en Cataluña**, según explicó el consejero de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, Chakir el Homrani, con datos de 2016.

Este dato representa casi el 12 % de los casos de violencia contra las mujeres por parte de no parejas, que se producen en el ámbito laboral.

El Homrani dio a conocer este dato durante la jornada 'Asedio al acoso', donde alertó que esta "es solo la punta del iceberg" porque hay muchos casos que no se denuncian. También planteó que no hay un perfil de víctima porque es un problema transversal (fuente: *El Punt Avui*, 8 de noviembre de 2019).